seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 0ZB/1PbmdAPN61pI4aQbug==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	M-100315598	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15124675	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/11/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/10/2026	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	OXIQUIMICA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900270090-5
DIRECCIÓN	DIAGONAL 43 28 41 BG 108 PQ 02047 ZN INDUSTRIAL MARANDUA	TELÉFONO	4487535
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.	No. DOC. IDENTIDAD	811014470-1
DIRECCIÓN	CALLE 30 #25-96	TELÉFONO	45487116
BENEFICIARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.	No. DOC. IDENTIDAD	811014470-1
DIRECCIÓN	CALLE 30 #25-96	TELÉFONO	45487116

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 000131 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR EL CAMBIO, SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE LOS LECHOS FILTRANTES DE LOS FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/10/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	32.453.442,00	38.891,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/10/2026	24:00 Horas Del 31/12/2029	16.226.721,00	77.221,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/10/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	32.453.442,00	38.891,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 30/10/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	32.453.442,00	38.891,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 113.587.047,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GRANSEGUROS COLOMBIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	193.894,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	193.894,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	37.790,00
TOTAL A PAGAR	$	236.684,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/11/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICACIÓN A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	M-100315598	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15124675	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/11/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/10/2026	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

FILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.11.06 15:41:49 -05:00

Código de Seguridad: cjx0nWSPBc/xQPyyOhBY7w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100085942	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15124811	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/11/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/10/2026	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	OXIQUIMICA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900270090-5
DIRECCIÓN	DIAGONAL 43 28 41 BG 108 PQ 02047 ZN INDUSTRIAL MARANDUA	**TELÉFONO**	4487535
ASEGURADO	OXIQUIMICA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900270090-5
DIRECCIÓN	DIAGONAL 43 28 41 BG 108 PQ 02047 ZN INDUSTRIAL MARANDUA	**TELÉFONO**	4487535
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.00131 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR EL CAMBIO, SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE LOS LECHOS FILTRANTES DE LOS FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA OXIQUIMICA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	118.966,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GRANSEGUROS COLOMBIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	118.966,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	118.966,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	23.554,00
TOTAL A PAGAR	$	147.520,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/11/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cuidemos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ASIA - ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100085942	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15124811	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/11/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/10/2026	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

FILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100315598** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **OXIQUIMICA SAS** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E. / EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.** , expedida por la Compañía en **06/11/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **06** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 15124675

Fecha de Facturación 06/11/2026

Fecha Límite de Pago 06/12/2026

[redacted]

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social OXIQUIMICA SAS

DIAGONAL 43 28 41 BG 108 PQ 02047 ZN 900270090

Intermediario GRANSEGUROS COLOMBIA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. [illegible] esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 15124675

Fecha de Facturación 06/11/2026

Fecha Límite de Pago 06/12/2026

[redacted]

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social OXIQUIMICA SAS

DIAGONAL 43 28 41 BG 108 PQ 02047 ZN 900270090

Intermediario GRANSEGUROS COLOMBIA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000015124675(3900)000000236684(96)20261206

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990015124675(3900)000000236684(96)20261206

VIGILADO

Marinilla, 06 de noviembre de 2026.

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

La asesora jurídica de la Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla ESP, de conformidad con la Resolución 078 del 30 de marzo de 2020, procede al estudio y aprobación de las pólizas únicas con las cuales las personas naturales o jurídicas que contratan con la Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P. S.A.S. respaldan la responsabilidad que con estos actos adquieren con la Entidad Prestadora de Servicios Públicos.

En virtud de lo anterior, aprueba, como en efecto se hace, las pólizas únicas a favor de la Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P. S.A.S., cuyos contenidos son los siguientes:

1. **CONTRATO OBJETO DE LAS GARANTÍAS**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 131 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2026

REALIZAR EL CAMBIO, SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE LOS LECHOS FILTRANTES DE LOS FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P

CONTRATANTE	Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P. S.A.S. – NIT 811.014.470-1
CONTRATISTA	OXIQUIMICA S.A.S.– NIT 900.270.090-5
REPRESENTANTE LEGAL	Jaime Mejia Vélez – C.C. 70.095.225
VALOR	Ciento sesenta y dos millones doscientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos M/CTE ($162.267.210) IVA incluido.
PLAZO	Desde la fecha establecida en el acta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto. (fecha de suscripción del contrato el 30 de octubre de 2026)

2. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

2.1. Datos generales

ASEGURADO	Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P.
BENEFICIARIO	Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P.– NIT 811.014.470-1.
TOMADOR	OXIQUIMICA S.A.S.
CÉDULA O NIT	NIT 900.270.090-5
NÚMERO DE PÓLIZA	M-100315598– Anexo No. 0 (certificado 15124675), expedido el 06 de noviembre de 2026
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A. – NIT 860.037.013-6
VALOR ASEGURADO	$ 113.587.047,00. Suma de los cuatro amparos
GARANTÍAS QUE CUBRE	Cumplimiento del contrato; pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; calidad del servicio y calidad de bienes (calidad de elementos).
OBJETO DEL ANEXO	Garantizar el pago de los perjuicios derivados de las obligaciones contenidas en el contrato Nro. 131.
PRIMA	$ 236.684,00 IVA incluido

2.2. Amparos, vigencias y valores asegurados

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	Del 30/10/2026 al 30/6/2027	$32,453,442.00
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Del 30/10/2026 al 31/12/2029	$16,226,721.00
Calidad del servicio	Del 30/10/2026 al 30/6/2027	$32,453,442.00
Calidad de bienes	Del 30/10/2026 al 30/6/2027	$32,453,442.00
TOTAL ASEGURADO		$ 113,587,047.00

3. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

3.1. Datos generales

TOMADOR Y ASEGURADO	OXIQUIMICA S.A.S. – NIT 900.270.090-5
ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS ADICIONALES	Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P. – NIT 811.014.470-1
BENEFICIARIOS	Terceros afectados
NÚMERO DE PÓLIZA	M-100085742– Anexo No. 0 (certificado 15124811), expedido el 06 de noviembre de 2026 (Sucursal Medellín)
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A. – NIT 860.037.013-6
VALOR ASEGURADO	$ 350,181,000.00 equivalente a trescientos (200) S.M.M.L.V.
VIGENCIA	Del 30 de octubre de 2026 al 31 de diciembre de 2026
DEDUCIBLE	10 % sobre el valor de la pérdida, con mínimo de 2 S.M.M.L.V. para todos los amparos
OBJETO DEL ANEXO	Ampara la responsabilidad civil extracontractual por daño a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato Nro. 131

PRIMA	$147.520,00 IVA incluido.

3.2. Amparos, vigencias y límites asegurados

AMPARO	VIGENCIA	LÍMITE POR VIGENCIA
Básico – predios, labores y operaciones	Del 30/10/2026 al 31/12/2026	$350,181,000.00
TOTAL ASEGURADO		$350,181,000.00

4. VERIFICACIÓNES ADICIONALES

4.1. Conforme a la cláusula octava, el contrato se rige por el derecho privado, en los términos del artículo 31 de la Ley 142 de 1994 y la Resolución 078 de 2020. La suficiencia de las garantías se examina, en consecuencia, frente a la cláusula quinta del contrato.

4.2. Los valores asegurados corresponden a los porcentajes pactados sobre el valor total de $162.267.210, veinte por ciento (20 %) para cumplimiento, diez por ciento (10 %) para el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, veinte por ciento (20 %) para calidad del servicio y veinte por ciento (20 %) para calidad de los bienes. Adicionalmente se exige póliza de Responsabilidad Civil extracontractual por 200 S.M.M.L.V.

4.3. La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. figura como asegurada y beneficiaria, con su número de identificación tributaria correcto.

4.4. La Compañía Mundial de Seguros S.A. se encuentra legalmente constituida en Colombia y, con el anexo, la garantía quedó expedida a favor de entidades estatales, como lo exige el encabezado de la cláusula.

4.5. Se allega certificado de no expiración por falta de pago de la prima de la póliza, así como de los certificados o anexos expedidos con fundamento en ella, y de no revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía aseguradora, expedido el 06 de noviembre de 2026.

4.6. Las vigencias de los amparos de cumplimiento y de calidad se extienden hasta el 30 de junio de 2027, esto es, el término de ejecución del contrato, que no puede sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, y seis (6) meses más, conforme a los numerales 1,3 y 4. La del amparo de

salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones se extiende hasta el 31 de diciembre de 2029, esto es, el término del contrato y tres (3) años más, conforme al numeral 2.

4.7. El nombre y la cédula de ciudadanía del tomador coinciden con los del contratista.

6. APROBACIÓN

Verificadas la calidad del beneficiario, la suficiencia de los amparos, los valores asegurados y las vigencias, se APRUEBAN las garantías antes relacionadas, expedidas por La Compañía Mundial de Seguros S.A con ocasión del Contrato de Suministro No. 131 del 30 de octubre 2026, suscrito con OXIQUIMICA S.A.S.

Dado en la ciudad de Marinilla a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

EDITH VERÓNICA DUQUE DUQUE

Asesora Jurídica